

INICIO ( / ) ▶ MI CIUDAD ( / MI-CIUDAD ) ▶ HACIENDA ( / MI-CIUDAD / HACIENDA )

▶ ASÍ REGISTRARÁ EL INCREMENTO EN LA TARIFA DE ICA PARA ALGUNOS SECTORES EN 2022

## Así registrará el incremento en la tarifa de ICA para algunos sectores en 2022



Ante inquietudes manifestadas, la Dirección de Impuestos de Bogotá aclara que el incremento a las actividades financieras aplicará desde año gravable 2020. Foto: pixabay.com

LEE ANTES DE COMPARTIR:

( / #facebook )  
( / #twitter )  
( / #whatsapp )  
**15-OCT-2021**

Publicado por: Javier Cortés



Escucha la noticia



La Dirección de Impuestos de Bogotá explicó que el ajuste en la tarifa del impuesto de Industria y Comercio (ICA) para las actividades financieras, un esfuerzo tributario especial solicitado por la Administración al sector y aprobado por el Concejo de la ciudad, quedó estipulado a través de **dos acuerdos distritales que generan ingresos para la reactivación económica y permiten financiar el rescate social y económico de la ciudad.**

El objetivo de este incremento, a partir del año entrante, es aumentar el recaudo de los ingresos corrientes para financiar dichas prioridades.

El **Acuerdo 780 de 2020** contemplaba aumentos anuales graduales de la tarifa de ICA para este sector, a partir del año gravable 2022 y hasta 2024. Sin embargo, comenzando 2021, los niveles de contagio del COVID-19 crecieron inesperadamente en Bogotá, y su efecto negativo en la economía local obligó a replantear los términos y porcentajes, y acelerar el proceso de incremento mediante el **Acuerdo 816 de 2021**, de rescate social y económico del Distrito, que aumentó finalmente su tarifa del 11,04 por mil en la actual vigencia, al 14 por mil a partir del año gravable 2022, es decir, que a partir del primer bimestre de 2022 comenzará a regir la nueva tarifa para las actividades financieras.

## CONTENIDOS RELACIONADOS

**Ambiente (/mi-ciudad/ambiente)**  
14-Oct-2021

**Bogotá abrió convocatoria para 1.070 mujeres Sembradoras por la ReactivAcción (/mi-ciudad/ambiente/1070-empleos-verdes-para-las-mujeres-vulnerables-de-bogota-foto)**

“Las actividades financieras en el Distrito Capital deberán asumir el año entrante el incremento anunciado en la tarifa de su impuesto de Industria y Comercio (ICA); antes, no”, reiteró el director de Impuestos de Bogotá Orlando Valbuena, ante las inquietudes de algunos contribuyentes del

sectores en vigencia del acuerdo. “Los vencimientos de ICA este año, posteriores a la firma del Acuerdo 816 del 27 de agosto de 2021, corresponden al año gravable 2021”, agrega el Director.

*En el siguiente video, el director de Impuestos de Bogotá, Orlando Valbuena, explica cómo regirá el aumento en la tarifa de ICA para el sector financiero:*



Cabe anotar que el incremento en la tarifa de ICA no será únicamente para las actividades financieras pues a partir del año entrante, según el Acuerdo 780 de 2020, aplicará también -en porcentajes distintos y en forma gradual hasta 2024- para algunas actividades como:

- Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.
- Actividades de consultoría profesional, servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores; construcción de carreteras y vías de ferrocarril; construcción de proyectos de servicio público; construcción de otras obras de ingeniería civil.
- Actividades de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas.

Por su parte, la tarifa para los servicios de consultoría, en el ejercicio de una profesión liberal, baja a partir del año 2022 del 9,66 por mil al 7,66 por mil.

Finalmente, es importante recordar que los contribuyentes de ICA pueden tomar el 50% del gravamen como descuento tributario de su impuesto sobre la renta, un beneficio ratificado en la reciente reforma tributaria (Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021).

*El siguiente trino se refiere a quiénes deben declarar el Impuesto de Industria y Comercio:*

“

? **#PreguntasFrecuentes**

**([https://twitter.com/hashtag/PreguntasFrecuentes?](https://twitter.com/hashtag/PreguntasFrecuentes?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw)**

***src=hash&ref\_src=twsrc%5Etfw) ¿Quiénes están obligados a declarar y pagar el impuesto de Industria y Comercio, ICA?***

👉 **<https://t.co/oLyE4qZCLQ>**

**(<https://t.co/oLyE4qZCLQ>)[pic.twitter.com/aSJSKljduc](https://t.co/aSJSKljduc)**

**(<https://t.co/aSJSKljduc>)**

– Hacienda Bogotá (@HaciendaBogota) October 14, 2021

([https://twitter.com/HaciendaBogota/status/1448747951916998660?ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/HaciendaBogota/status/1448747951916998660?ref_src=twsrc%5Etfw))

”

TARIFAS (/TAG/TARIFAS)

INCREMENTO (/TAG/INCREMENTO)

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (/TAG/IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO)

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - SHD (/SERVICIOS/ENTIDAD/SECRETARIA-DISTRITAL-DE-HACIENDA-SHD)



## TEMAS RELACIONADOS



- ▶ Más de 730.000 hogares recibirán en octubre ayudas de Ingreso Mínimo Garantizado (/mi-ciudad/hacienda/listo-noveno-giro-de-ingreso-minimo-garantizado-para-hogares-pobres)



- ▶ ¿Cómo puedo obtener la constancia del pago de mi impuesto predial? (/mi-ciudad/hacienda/como-puedo-obtener-la-constancia-del-pago-de-mi-impuesto-predial)



- ▶ Reconocimiento a Bogotá por sus acciones en gestión fiscal (/mi-ciudad/hacienda/bogota-es-reconocida-por-la-efectividad-de-sus-politicas-publicas)



- ▶ El viernes vence el plazo para declarar y pagar ReteICA cuarto bimestre de 2021 (/mi-ciudad/hacienda/vence-plazo-para-declarar-reteica-cuarto-bimestre-2021)

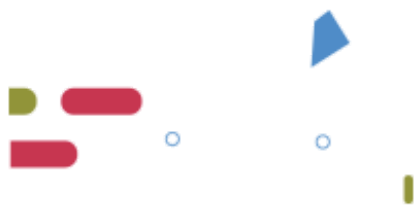
## Te puede interesar

HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

Así registrá el incremento en la tarifa de ICA para algunos sectores en 2022 (/mi-ciudad/hacienda/partir-de-2022-aumenta-la-tarifa-de-ica-para-algunos-sectores)

Ante inquietudes manifestadas, la Dirección de Impuestos de Bogotá aclara que el incremento a las actividades financieras aplicará desde año gravable 2020.

(/mi-ciudad/hacienda/partir-de-2022-aumenta-la-tarifa-de-ica-para-algunos-sectores)



(/mi-ciudad/hacienda/partir-de-2022-aumenta-la-tarifa-de-ica-para-algunos-sectores)

LEE ANTES DE COMPARTIR

 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

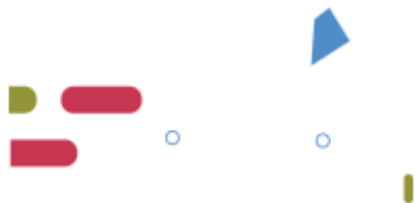
HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

## Más de 730.000 hogares recibirán en octubre ayudas de Ingreso Mínimo Garantizado (/mi-ciudad/hacienda/listo-noveno-giro-de-ingreso-minimo-garantizado-para-hogares-pobres)

12-OCT-2021

A la fecha, la estrategia IMG ha atendido a 390.614 hogares con titularidad femenina y a 450.265 hogares con niños o adolescentes.

(/mi-ciudad/hacienda/listo-noveno-giro-de-ingreso-minimo-garantizado-para-hogares-pobres)



(/mi-ciudad/hacienda/listo-noveno-giro-de-ingreso-minimo-garantizado-para-hogares-pobres)

LEE ANTES DE COMPARTIR



---

HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

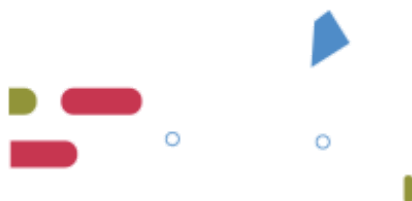
---

## ¿Cómo puedo obtener la constancia del pago de mi impuesto predial? (/mi-ciudad/hacienda/como-puedo-obtener-la-constancia-del-pago-de-mi-impuesto-predial)

12-OCT-2021

Sigue el paso a paso para verificar de manera virtual si tus pagos figuran en el Sistema de Información Tributario de la Dirección de Impuestos Distritales

(/mi-ciudad/hacienda/como-puedo-obtener-la-constancia-del-pago-de-mi-impuesto-predial)



(/mi-ciudad/hacienda/como-puedo-obtener-la-constancia-del-pago-de-mi-impuesto-predial)

LEE ANTES DE COMPARTIR

[f \(/#facebook\)](#) [\(/#twitter\)](#) [\(/#whatsapp\)](#)

---

¿Te pareció útil este contenido?



# ¿ENCONTRASTE ALGÚN ERROR EN ESTA PÁGINA?

Reporta >

Conoce nuestras entidades ▼

Conoce el mapa del sitio

Entidades de control

Archivo de noticias

Transparencia y acceso a la informa

DE BOGOTÁ

10-65 / Tel: +57 (601) 381-3000

(601) 381-3000)

de atención al público:

viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

postal: 111711

/BOGOTA.GOV.CO/INTERNACIONAL

OGA-BOGOTA-ENTRE-LAS-10-CIUDA

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TPC://BOGOTA.GOV.CO/CPCC



(/HISTORICO-

ALCALDIA/POLITICA-DE- ^



(HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/ALCA



2021 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.  
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS



(HTTPS://WWW.COLOMBIA.CO/TPS://

